



2019

Proceso de selección y designación de la y los **especialistas externos** del **Comité Editorial** del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

La Comisión de Cultura Política y Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato convoca a las y los académicos y profesores investigadores que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a participar en el proceso de selección y designación de dos especialistas externos y una especialista externa que integrarán al Comité Editorial.

La selección y designación de una especialista externa se debe a que en la sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura Política y Electoral del Instituto de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, se aprobó el acuerdo CCPE/003/2019 en donde se propuso al Consejo General la designación de una especialista externa, derivado de la primera convocatoria que se emitió.

BASES

Primera ■ Objetivo general

Seleccionar a la y los académicos y profesores investigadores para ser propuestos al Consejo General del Instituto como especialistas externos del Comité Editorial.

Segunda ■ Participantes y perfil de ingreso

Podrán participar las y los académicos y profesores investigadores que cuenten con el grado de doctor cuya área de investigación o desempeño esté en el ámbito de las ciencias sociales relacionados con: democracia, cultura política, derecho electoral, participación ciudadana, ciencia política o derechos humanos. Además, deberán poseer las siguientes características:

- Ser académico (a) o profesor (a) investigador (a) de alguna institución de educación superior del estado de Guanajuato.
- Contar con experiencia en proyectos editoriales.
- No militar en un partido político.
- Formar parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Tercera ■ Cargos a designar

Se seleccionará a una mujer y dos hombres, para ser propuestos al Consejo General del IEEG como especialistas externos del Comité Editorial del Instituto, por un periodo de dos años.

Cuarta ■ Funciones a realizar

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Comité Editorial del Instituto, las y los especialistas externos tendrán las siguientes funciones:

- I. Concurrir a las sesiones que celebre el Comité;
- II. Emitir su voto en los asuntos que se sometan a la consideración del Comité;
- III. Presentar al Comité proyectos y propuestas editoriales, líneas temáticas, autores, títulos, contenidos, formatos, tirajes, así como las estrategias de difusión y distribución;
- IV. Realizar el análisis y revisión de las propuestas y documentos materia de los trabajos del Comité;
- V. Solicitar a la Secretaría la inclusión de asuntos generales en el orden del día de las sesiones;
- VI. Supervisar las diferentes etapas del proceso de producción editorial del Instituto;
- VII. Elaborar y emitir un dictamen técnico sobre algún proyecto editorial, y
- VIII. Aquellas que les encomiende el Comité.

Quinta ■ Registro

Las personas interesadas deberán llenar el formato único de registro. Estará disponible en la Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG con domicilio en carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2+767, Colonia Puentecillas, Guanajuato, Gto., solicitarlo al teléfono (473) 735 3000 ext. 3607 o al correo electrónico felipe.ayala@ieeg.org.mx a partir de las diez horas del trece de mayo y hasta las catorce horas del veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

El plazo para el registro iniciará desde las diez horas del trece de mayo y hasta las catorce horas del veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve. No habrá prórroga para el registro.

Es responsabilidad de las personas interesadas registrar correctamente sus datos personales y su dirección de correo electrónico, en virtud de que este será el medio de comunicación que la Comisión de Cultura Política y Electoral utilizará durante el procedimiento de selección.

Los documentos que deberán presentarse en original o copia certificada, según sea el caso, y con copia fotostática por ambos lados para su cotejo, son:

- 1 Acta de nacimiento.
- 2 Documento que acredite el grado de doctor en alguna de las áreas sociales relacionados con democracia, cultura política, derecho electoral, participación ciudadana, ciencia política o derechos humanos.
- 3 Carta de exposición de motivos por el cual desea participar en el presente concurso (con extensión máxima de dos cuartillas en letra arial 12 con espaciado de 1.5).
- 4 Credencial para votar vigente.
- 5 Constancia de alta al Registro Federal de Contribuyentes.
- 6 Currículum vitae en extenso (deberá precisarse: grados académicos obtenidos, cursos recibidos o impartidos, trabajos publicados y/o coordinados en las áreas de las ciencias sociales relacionados con democracia, cultura política, derecho electoral, participación ciudadana, ciencia política o derechos humanos).
- 7 Dos fotografías, tamaño infantil.
- 8 Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no pertenecer a algún partido político durante los dos años previos a la convocatoria.
- 9 Nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.

Sexta ■ Revisión de requisitos y notificación

La revisión del cumplimiento de los requisitos estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura Política y Electoral. Las y los aspirantes que efectúen su registro y cumplan con las características y requisitos previstos en las bases segunda y quinta de esta convocatoria, recibirán a más tardar el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, mediante correo electrónico, la notificación de su aceptación por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura Política y Electoral para presentarse a la siguiente fase, consistente en una entrevista.

Séptima ■ Entrevistas

A partir del diez y hasta el catorce de junio de dos mil diecinueve, se realizarán las entrevistas a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases segunda y quinta de la convocatoria.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura Política y Electoral elaborará una lista de las y los aspirantes que pasaron a esta fase, donde se indicará el día y la hora en que se llevarán a cabo las entrevistas, las cuales serán notificadas a las y los interesados por correo electrónico. Estas tendrán una duración de veinte minutos y serán realizadas y calificadas por los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Cultura Política y Electoral en las instalaciones del IEEG.

A las mismas, podrán concurrir los y las representantes de los partidos políticos acreditados ante esta comisión y la y los consejeros electorales que integran el Comité Editorial del IEEG.

Las entrevistas versarán sobre:

- Los fines del IEEG sobre la promoción de la cultura política democrática.
- Funciones de un Comité Editorial.
- Áreas de oportunidad y mejora de un Comité Editorial.
- Contribución del Comité Editorial para alcanzar la visión y misión del Instituto sobre la promoción de la cultura política democrática.
- Propuestas de trabajo que implementaría para el quehacer del Comité Editorial.

Octava ■ Ponderaciones

Para determinar a las personas que se propondrán al Consejo General del Instituto para ocupar los puestos de especialistas externos que integrarán el Comité Editorial del IEEG, se calificará de acuerdo con las tabulaciones de cada una de las fases siguientes:

número	fase	Puntuación
1	Revisión Curricular	50 %
2	Entrevista	50 %

La puntuación mínima total que deberán obtener la y los aspirantes para ser seleccionados y propuestos al Consejo General del Instituto será del setenta por ciento.

Novena ■ Selección de aspirantes

La Secretaría Técnica elaborará una lista de hombres y una de mujeres con base en las calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada etapa del procedimiento.

Las personas que obtengan mayor calificación serán propuestas para ser designados por el Consejo General como especialistas externos del Comité Editorial del IEEG.

La postulación de las y los seleccionados se realizará en la siguiente sesión de la Comisión de Cultura Política y Electoral, que los propondrá al Consejo General para su designación, en términos de lo previsto en el Reglamento del Comité Editorial del IEEG.

Décima ■ De las circunstancias no previstas

Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión de Cultura Política y Electoral del IEEG de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Comité Editorial, el Reglamento de las Comisiones del Consejo General y la presente convocatoria.

Formato único de registro para el Proceso de selección y designación de la y los especialistas externos del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Fecha: _____

1.- Nombre completo: _____

2.- Correo electrónico: _____

Envía este formato firmado y con los datos solicitados a los siguientes correos electrónicos: cultura.politica@ieeg.org.mx, luis.mota@ieeg.org.mx y felipe.ayala@ieeg.org.mx.

Adjunta en el correo electrónico los siguientes documentos digitalizados por ambos lados en los casos correspondientes, nombrando a cada archivo con el número correspondiente a la siguiente lista, seguido del nombre de documento y el primer nombre del participante: (ejemplo: 8_escrito bajo protesta_ Sebastián)

1. Acta de nacimiento.
2. Documento que acredite el grado de doctor en alguna de las áreas sociales relacionados con democracia, cultura política, derecho electoral, participación ciudadana, ciencia política o derechos humanos.
3. Carta de exposición de motivos por el cual desea participar en el presente concurso (extensión máxima de dos cuartillas en arial 12 con espaciado de 1.5).
4. Credencial para votar vigente.
5. Constancia de alta al Registro Federal de Contribuyente.
6. *Currículum vitae en extenso* (deberá precisarse: grados académicos obtenidos, cursos recibidos o impartidos, trabajos publicados y/o coordinados en las áreas de las ciencias sociales relacionados con democracia, cultura política, derecho electoral, participación ciudadana, ciencia política o derechos humanos).
7. Dos fotografías, tamaño infantil.
8. Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no pertenecer a algún partido político durante los dos años previos a la convocatoria.
9. Nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.

Firma

Aviso de privacidad simplificado

Proceso de selección y designación de las y los especialistas externos del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), con domicilio en Carretera Gto-Puentecillas Km. 2 + 767; Colonia Puentecillas; C.P. 36263; Guanajuato, Gto.; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Finalidad del tratamiento de los datos

Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para las siguientes finalidades: Integrar las listas de aspirantes inscritos al proceso para la selección y designación de las y los especialistas externos del Comité Editorial del IEEG; integrar las listas de calificaciones correspondientes a las fases de evaluación del proceso establecido en la convocatoria; contactar a las y los aspirantes por correo electrónico, sobre aspectos relacionados con las fases y etapas de la convocatoria.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se llevarán a cabo transferencias de datos personales salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios disponibles para que pueda manifestar su negativa para el tratamiento de los datos.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad, por lo que para controlar su uso y destino puede ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

El sitio en dónde podrá consultar el aviso de integral.

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en la página institucional de este Instituto <http://www.ieeg.mx/>